



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**100****MADRID NÚMERO 33****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-433 de 2010, hoy ejecución número 220 de 2010, a instancias de don José Rubén Testillano Martínez contra “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, en los que en fecha 23 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlos así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.221/11)